CONTRATO N° 208/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 29/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE ACONDICIONADORES DE AIRE - PLURIANUAL" ID 386861.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.357.846, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2494, de fecha 12 de setiembre del 2019 denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández**, con Ruc N° 753733-6, domiciliada en Boquerón N° 1.592 E/ Benito Juárez, de la ciudad de Luque, Teléfono N° 021.641-419 correo electrónico: info@ompunew.com.py, representada para este acto por el señor Antonio Ramón Fernández Alonso, Con Cédula de Identidad N° 753.733, en su carácter de propietario, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Acondicionadores de Aire", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es el suministro de los bienes cuyas características y cantidades se describen en la Lista de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Durante la ejecución del contrato queda prohibido modificar total o parcialmente las condiciones en él establecidas, salvo las previstas en la legislación que éste debidamente autorizada por las partes y formalizada a través de Adendas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 386.861

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 29/2020, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 960.

COMPU NEW & ASOCIADOS

CONTRATO N° 208/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 29/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE ACONDICIONADORES DE AIRE - PLURIANUAL" ID 386861.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE Nº 3 Mantenimiento y Reparación AIRE PARA EL DATA CENTER-Actividad 08, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 20.000.000 Máximo: 40.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)
1	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE DE PRECISIÓN PARA EL DATA CENTER**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**20.872.000**
1.1	Verificación general del estado de funcionamiento de la unidad. Lectura de alarmas y reseteo de los mismos	Unidad	EVENTO	1	439.000
1.2	Visita de emergencia para verificación y reseteo de alarmas	Unidad	EVENTO	1	439.000
1.3	Verificación y registro de los parámetros de operación configurados.	Unidad	EVENTO	1	439.000
1.4	Medición y registro de la presión del gas, y de los parámetros y consumos eléctricos.	Unidad	EVENTO	1	439.000
1.5	Verificación y reparación de cañerías de cobre en caso de fugas de gas	Unidad	EVENTO	1	586.000
1.6	Reposición de la aislación de las cañerías de cobre	Unidad	EVENTO	1	293.000
1.7	Recarga completa de gas R407C	Unidad	EVENTO	1	2.926.000
1.8	Verificación del estado del filtro de aire de la unidad interna. Limpieza del filtro.	Unidad	EVENTO	1	147.000
1.9	Limpieza con hidrolavadora de la serpentina del condensador	Unidad	EVENTO	1	998.000
1.10	Limpieza (lavado) de la serpentina del evaporador	Unidad	EVENTO	1	998.000
1.11	Revisión y chequeo de circuitos eléctricos a la Unidad Interna y al Condensador, desde el tablero eléctrico hasta los equipos. Etiquetado correcto de circuitos.	Unidad	EVENTO	1	998.000
1.12	Instalación de Filtro de agua de alimentación a la entrada del equipo de aire	Unidad	EVENTO	1	1.463.000
1.13	Reemplazo del Filtro de aire del equipo	Unidad	EVENTO	1	1.197.000
1.14	Reemplazo del reservorio del humidificador (Botellón con electrodos)	Unidad	EVENTO	1	1.463.000
1.15	Reemplazo del variador de velocidad del ventilador del condensador	Unidad	EVENTO	1	1.463.000
1.16	Cambio de placa de control ICOM	Unidad	EVENTO	1	3.658.000
1.17	Cambio de placa de control del humidificador	Unidad	EVENTO	1	2.926.000

COMANDANCIA

Por el monto total mínimo de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones) y hasta el monto total máximo de Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones), para el ejercicio fiscal 2021, correspondiente al lote N° 3.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la firma hasta 31 de diciembre del 2021.

COMPU NEW

CONTRATO N° 208/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 29/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE ACONDICIONADORES DE AIRE - PLURIANUAL" ID 386861.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS

Lote	Descripción del bien	Lugar de prestación de servicios.	Fecha final de ejecución de los servicios.
3	*Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado para el DATA CENTER- Act. 08*	*Tesorería, Avda. Boggiani y R.I. Ytororó.*	*Provisión de repuesto 3 (tres) días calendarios, posteriores a la recepción de la orden de compra.*

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Tesorería Actividad 08 Servicios de Identificación de Personas.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total máximo del contrato, con vigencia hasta el 30 de enero de 2022.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

COMPU NEW & ASOCIADOS

CONTRATO N° 208/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 29/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE ACONDICIONADORES DE AIRE - PLURIANUAL" ID 386861.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 16 mes diciembre del año 2020.

COMPU NEW & ASOCIADOS

ANTONIO RAMÓN FERNÁNDEZ ALONSO
Cédula de Identidad N° 753.733
Propietario COMPUNEW & ASOCIADOS

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional